

PROCEDIMIENTO MOVILIDAD POR CONVENIO BILATERAL

ESTUDIANTES UDELAR

Los estudiantes de la Udelar que estén interesados en realizar una movilidad en el marco de un convenio bilateral deberán seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las Universidades de su interés.
2. Ingresar en el sitio web de la Universidad y buscar información sobre la oferta académica (carreras ofertadas) para verificar que dicha Universidad dicte la carrera de su interés
3. Verificar si existe Convenio (marco o específico) con dicha Universidad en el siguiente enlace: http://cooperacion.udelar.edu.uy/es/?page_id=7295

Para obtener la versión digital de los Convenios ingresar al siguiente enlace: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10527>

4. En la página de la universidad de su interés debe buscar información sobre *estudiantes extranjeros* para conocer exactamente los requisitos de postulación a una movilidad. En caso de no encontrar dicha información comunicarse con el contacto de la Oficina de Relaciones Internacionales de dicha Universidad, solicitando información sobre el proceso de postulación (requisitos, plazos y costos).
5. Con la información correspondiente dirigirse a su Facultad, la cual deberá enviar al Servicio de RRII (movilidad@internacionales.udelar.edu.uy) el formulario de postulación completo y firmado.
6. Luego de realizada la nominación por el Servicio de RRII, el estudiante deberá continuar con el procedimiento de postulación que exija la Universidad de destino.
7. Una vez evaluada y aceptada la postulación, la Universidad de destino procederá al envío de la Carta de aceptación.
8. Recibida dicha carta el estudiante podrá comenzar a planificar su intercambio (*visa, pasaporte, pasajes, seguro, alojamiento*).¹

Por mayor información comunicarse a nuestro mail:

movilidad@internacionales.udelar.edu.uy

¹ Es importante tener en cuenta que la existencia de un convenio no implica que el estudiante reciba algún tipo de ayuda económica y/o beca de parte de ninguna de las dos instituciones. Una vez aceptado, el estudiante deberá contratar un seguro de salud que cubra todo el período de la movilidad.